



PRIMER EXAMÉN DE PROMOTORA CULTURAL. Preguntas cortas.

INSTRUCCIONES

1. La hoja de respuestas se cumplimentará con bolígrafo, en ningún caso con lápiz.
2. Rellene en la primera página en el margen superior su nombre, apellidos y DNI.
3. Este ejercicio consta de 6 preguntas cortas, el tiempo de duración del ejercicio será máximo de UNA hora.
4. Las contestaciones erróneas o en blanco no serán penalizadas.
5. **Es espacio para las respuestas es tasado, debe utilizarse el estado habilitado para ello. Las respuestas incluidas fuera del lugar establecido para ello no será objeto de corrección por el Tribunal Calificador.**
6. No está permitido el uso de textos ni libros.
6. **Se valorará el ejercicio con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesario para su superación un mínimo de 5 puntos, valorándose la capacidad de análisis, la precisión, el rigor y la correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.**

Las preguntas 1 y 2 son 2 puntos

Y el resto de preguntas son: 1,5 puntos.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 establece el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la cultura y encomienda a los poderes públicos promoverla? *Respuesta:* El **Artículo 44.1** de la Constitución Española.
2. Según el artículo 25.2 de la Ley 7/1985 (LRBRL), ¿qué competencias propias tienen los Municipios en materia de cultura? *Respuesta:* *Promoción de la cultura y del deporte, así como de las actividades e instalaciones culturales.*
3. Define brevemente qué es el Patrimonio Histórico Español según la Ley 16/1985. *Respuesta:* El conjunto de bienes de valor histórico, artístico, arqueológico, científico, técnico o cultural que gozan de una protección especial por parte del Estado y las Comunidades Autónomas.
4. En el diseño de un proyecto cultural, ¿qué diferencia existe entre los objetivos generales y los objetivos específicos? *Respuesta esperada:* Los objetivos generales marcan el propósito global y a largo plazo del proyecto, mientras que los específicos son metas concretas, medibles y evaluables a corto plazo que permiten alcanzar el general.



Ayuntamiento de Turrillas

Plz. Teodoro Moreno, 1
04211 (Almería)
CIF: P0409400I

5. ¿Qué órgano constitucional tiene atribuida la jefatura superior de todo el personal de la Corporación en un Ayuntamiento de régimen común y en qué normativa se ampara? **Respuesta correcta:** El **Alcalde-Presidente**. Se ampara en el **artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)**
6. **De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985 (LRBRL), la jefatura superior de todo el personal de la corporación local corresponde a:**
- a) Al Pleno del Ayuntamiento.
 - b) Al Concejal de Personal en todo caso.
 - c) Al Alcalde-Presidente.
 - d) Al Secretario/a de la Corporación.

Respuesta correcta: c.